

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2084 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1 del texto refundido de la Ley concursal, anuncia:

Que en este juzgado se sigue procedimiento número 1413/2013-5, con NIG nº 4109142M20130002411, en el que, por auto de fecha 12 de enero de 2021 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Montajes eléctricos y depuración, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con CIF B-41991209 y con domicilio en San José de la Rinconada (Sevilla), calle Los Carteros nº 152 A. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del Administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 15 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210002077-1